

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación de sociedad
Demandante	María Teresa Elsel Lara
Demandado	José Luis Valls Guerrero y otro
Radicado	05001-31-03-011-2016-00663-00
Decisión	Pone en conocimiento y Requiere a ambas partes

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el novísimo memorial del señor liquidador en este negocio, por el cual manifiesta algunas incertidumbres respecto de «*las posibilidades hacer el inventario de activos y pasivos*» (arch. 076).

Las partes podrán manifestar lo que estimen pertinente en el término de ejecutoria de esta providencia. Desde ahora, se les requiere conjuntamente para que hagan llegar al señor auxiliar, dentro del mismo término, los documentos e informaciones que éste solicita en los apartados tercero y cuarto de su escrito; si existen avalúos o mutuo acuerdo sobre el valor de los bienes sociales, así lo harán saber.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cfc01c0e82978d7d963af8ec8186972b87757523d603c9c5e17aad4a0476683**

Documento generado en 05/10/2023 02:12:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>